

Primer acuerdo de Deycrit-Sur sobre políticas editoriales mínimas comunes

A través de este documento se llega al acuerdo de suscribir una política editorial mínima común que vinculará a las partes firmantes respecto de lo aquí establecido. Quienes lo suscriben manifiestan que están en condiciones para actuar en nombre de sus respectivos espacios de organización.

Lo expuesto aquí, vinculará a **Deycrit-Sur** (Directorio de Revistas Descoloniales y de Pensamiento Crítico de nuestro Sur) y a _____, en adelante LA REVISTA.

a) La política común

Deycrit-Sur se declara como un espacio de pensamiento crítico y descolonial que busca ser una instancia común que dé cuenta de un principio editorial identificable en todas las publicaciones que lo conforman. Por ello, a partir del año 2018, promueve la conformación de un bloque que cuestione y actúe siguiendo parámetros mínimos que demuestren en acciones concretas la intención de descolonizar el conocimiento. En consecuencia, toda publicación que desee participar del directorio tendrá que asumir esta política editorial, la cual será adicional a la política editorial propia de cada equipo de trabajo. La política común se basa en los siguientes ejes:

Promoción de lenguaje no sexista: Las revistas se comprometen a promover el uso de un lenguaje no sexista. Esto implica sugerir en primera instancia a quienes escriben en ella, que eviten el uso de un lenguaje que pueda ser excluyente. Además en las presentaciones de sus números procuran resguardar esta política. Las revistas publicarán de forma independiente qué tipo de escritura no sexista aceptarán, por ejemplo si aceptarán el reemplazo de ciertas vocales por otros signos.

Impulso de la investigación de estudiantes de grado: Esta política incentiva que estudiantes de grado puedan participar en la construcción de literatura científica sin importar el año académico que cursen y sin la tutoría de una persona con grado o posgrado académico. Esto implicará crear una sección llamada, por ejemplo "Artículos de estudiantes" o en el caso de que la revista ya reciba estos artículos, tendrá que explicitarlo en su información pública. La cantidad de artículos de estudiantes publicados es competencia de cada revista. Esta política excluye a las publicaciones en las que estudiantes participan acompañando el trabajo de otra persona con grado académico. Esta política busca motivar la cultura del conocimiento a temprana edad y por ello deberá tener requisitos acordes al nivel de estudios de estudiantes de grado y un formato de evaluación especial que eduque sobre cómo presentar el artículo.

Divulgación de actividades de interés social: Con esta política las revistas se comprometen a permitir la difusión de experiencias sociales que pudiesen ser sistematizadas por personas que no necesariamente están vinculadas al mundo académico, por lo que contar con un grado académico o cursar algún programa no será requisito. Las revistas harán explícita esta política. Las revistas siempre conservarán su derecho de aceptar o rechazar propuestas.

Fomento de experiencias que articulan academia con incidencia en la realidad social: Implica la apertura de una sección dedicada a dar cuenta de experiencias de articulación entre el trabajo académico y la incidencia en la realidad social, ya sea sistematizando un proceso concreto en el que se logró esta colaboración, o mediante la publicación de ensayos que visibilicen y/o analicen críticamente procesos de lucha y resistencia en marcha.

b) Los compromisos

Deycrit-Sur se compromete a difundir toda la información de las actividades de las revistas participantes. También incluirá en su directorio a todas las publicaciones que hayan suscrito este acuerdo y que hayan incorporado en su información pública las siguientes disposiciones:

A continuación se presenta el texto redactado de estas políticas editoriales, el cual será publicado en LA REVISTA, en razón de que toma acuerdo. Esto deberá agregarse la sección destinada a políticas editoriales.

- **Política de uso de lenguaje no sexista**

LA REVISTA, mediante acuerdo con Deycrit-sur, está comprometida con el uso de un lenguaje no sexista. Se sugiere reemplazar las palabras que puedan generar conflicto por el uso de un lenguaje genérico. Además, no se admitirán artículos que promuevan el sexismo.

Sugerencia: Agregar una "sugerencia para el uso de lenguaje no sexista [según especificaciones de cada revista]".

- **Política de promoción de la investigación a nivel de estudiantes de grado**

LA REVISTA, mediante acuerdo con Deycrit-sur, promueve la investigación de estudiantes de grado, por ello asegura el derecho a participar en convocatorias abiertas para la sección "**Artículos de estudiantes** [u otro nombre]". Quienes propongan sus artículos lo deberán hacer de manera individual o en compañía exclusivamente de estudiantes. LA REVISTA evaluará estas participaciones con un criterio distinto al de las otras secciones considerando el nivel académico en formación que suponen estas propuestas, pero sin disminuir las exigencias mínimas de cada publicación. LA REVISTA considera esta política como una actividad pedagógica que busca promover la cultura de la investigación.

Sugerencia: Agregar una "Guía para la construcción de artículos de estudiantes [según especificaciones de cada revista]".

- **Política de divulgación de experiencias sociales**

LA REVISTA, mediante acuerdo con Deycrit-sur, reconoce que el conocimiento científico puede ser complementado con el conocimiento de la experiencia social, por

ello permite la publicación de sistematizaciones u otras expresiones literarias que den cuenta de actividades sociales que puedan ser publicadas en la sección “**Academia militante** [u otro nombre]”. La aceptación o rechazo de las propuestas será exclusiva competencia de la dirección de la revista.

- **Promoción de la investigación participante/militante**

LA REVISTA, mediante acuerdo con Deycrit-sur, incentiva la reflexión a partir de la actividad directa con la realidad social, por ello el instrumento de evaluación de los artículos propuestos incluye el ítem “*Es un texto producto de una investigación participante/militante*”. De este modo promovemos la praxis que es la relación entre la teoría y la reflexión.

Mediante este acuerdo LA REVISTA se compromete a respetar la política común y permite a Deycrit-Sur a difundir su información (convocatorias, artículos, números entre otros) siempre que no implique uso comercial y referenciando siempre el origen de la información.

Este acuerdo tendrá carácter permanente. El no cumplimiento de las obligaciones por alguna de las partes permitirá la disolución del mismo.

Firman:

Firma _____

Firma _____

Nombre _____

Nombre _____

En nombre de Deycrit-Sur

En representación de LA REVISTA

En calidad de: _____

En calidad de: _____

Este acuerdo fue suscrito el día: _____